



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando rectificar la fecha de la Segunda y Tercera Colación de Grados, aprobada mediante Resolución Decanal N° 1207/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la demora de la certificación de los diplomas y certificados analíticos por parte del ente competente;

Que existe disponibilidad de la Sala de las Américas para las mencionadas fechas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar en su parte pertinente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1207/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
2da.	23 de junio	10.00
3ra.	18 de setiembre	10.00

Debe decir:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
2da.	18 de setiembre	10.00
3ra.	20 de octubre	10.00

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 728/2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas